
DOCUMENTOS PATRIMONIALES DE LA GEOLOGÍA, LA MINERÍA Y LA METALURGIA EN LA REGIÓN ORIENTAL DE CUBA

Rosa M. Rodríguez F.¹, Flor Reyes H.¹, Niurka de la Vara G.², Yadirner Fillort²

¹Centro de Información Científico Técnico. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa

²Estudiante de la Especialidad de Eléctrica del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa

E12-2003

RESUMEN

A la par que se desarrollan los estudios geológicos y la actividad minero metalúrgica en cada país va surgiendo la necesaria documentación que refleja concesiones, proyectos, informes, memorias, mapas o planos de mina que constituyen la historia del desarrollo de las investigaciones. Tal y como protegemos los yacimientos minerales, las provincias metalogénicas, los paisajes, las cuencas mineras, tenemos el deber moral de proteger y salvaguardar los documentos relacionados con ellos.

En el presente trabajo exponemos el proyecto de investigación relacionado con la protección de los documentos patrimoniales de la geología, la minería y la metalurgia en la región oriental de Cuba que tiene como objetivos localizar, identificar, evaluar y fichar los documentos que por su valor histórico y científico puedan ser considerados patrimoniales y la elaboración de una base de datos bibliográfica y un catálogo de dichos documentos así como recomendar los que deben ser digitalizados para su preservación.

Introducción

El patrimonio documental es una de las facetas más importantes del patrimonio histórico geólogo minero metalúrgico, sin embargo hasta hace no mucho tiempo se ha preferido considerar como bienes patrimoniales determinadas unidades físicas: yacimientos minerales, provincias metalogénicas, minas, estructuras geológicas, paisajes, etc., casi nunca un documento.

Pero la mina o la fábrica y su entorno no debe valorarse sólo como ente material, ellas tienen una historia que ha quedado reflejada en planos, gráficos, memorias, informes, proyectos; de la misma forma es muy importante la información geológica que tiene una marcada incidencia en el desarrollo de nuevas investigaciones. Es conocido que todo programa de investigación se hace en base a conocimientos previos que se tengan de la zona, entonces esa documentación geológica: mapas, perfiles, informes, proyectos que describen como se ha desarrollado el estudio geológico de determinados sectores, tienen un alto valor patrimonial porque son parte de la historia de estas ciencias en Cuba.

Recoger, organizar, custodiar y difundir la documentación generada permite conocer el desarrollo y particularidades de la minería, la geología y al metalurgia del siglo XVI - XX y proporciona la base para la toma de conciencia de la importancia de conservar nuestro patrimonio documental en bien de las presentes y futuras generaciones.

La Constitución de la República de Cuba, proclamada el 24 de febrero de 1976 en su artículo 39 inciso h) plantea que el estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico.

Por otra parte la **Ley de Protección del Patrimonio** en el Capítulo I Del Patrimonio Cultural en su artículo I plantea que son patrimoniales, inciso:

- a) los documentos y demás bienes relacionados con la historia, con inclusión de los de la ciencia y la técnica...
- f) los manuscritos raros, incunables y otros libros, documentos y publicaciones de interés especial
- g) los archivos, incluidos los fotográficos, fonográficos y cinematográficos
- h) los mapas y otros materiales cartográficos, partituras originales o impresas, ediciones de interés especial y grabaciones sonoras.

Además en el Capítulo V de la **Declaración de Bienes Culturales** en el artículo 16 plantea que la declaración de los bienes que han de integrar el Patrimonio Cultural de la Nación se realizará atendiendo al valor e interés que tenga en relación con la arqueología, la prehistoria, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la técnica y la cultura cubana en general.

De esta forma está en nuestras manos llevar a efecto lo que legalmente está establecido para proteger el patrimonio bibliográfico que nos ocupa, tomando en consideración que además de la riqueza bibliográfica existente en la Oficina Nacional de Recursos Minerales que ha sido designada por la actual Ley de Minas como la depositaria de la información, hay documentación en los archivos de las diferentes entidades relacionadas con las ramas geólogo minero metalúrgica.

En la situación actual no estamos en condiciones de señalar con precisión la cantidad y tipos de documentos que existen, aunque sí es fácil inferir la marcada importancia que ellos pueden tener y la necesidad urgente de su preservación y difusión, teniendo en cuenta que ellos constituyen parte de la memoria histórica de las ciencias geólogo minera y metalúrgica de nuestro país.

A estos documentos hay que darle la importancia que merecen y protegerlos porque son propios de ellos, casi en su totalidad, la fragilidad del soporte material que se ve afectado por la acidificación del papel, la humedad, el calor, la luz y los desastres naturales también resulta especialmente triste tomar conciencia de que el mayor peligro viene provocado por la acción humana, ya sea por su indiferencia, negligencia o ignorancia.

Para aplicar lo establecido en nuestras leyes y lograr el inventario y protección de la documentación relacionada con las ramas geólogo minero metalúrgica en este trabajo nos proponemos los siguientes objetivos:

- Localizar, identificar y evaluar los documentos tomando en consideración su valor histórico y científico
- Difundir información sobre la existencia de este acervo y propiciar el acceso a ellos mediante la elaboración de una base de datos bibliográfica
- Fomentar su conservación mediante la digitalización, restauración y en algunos casos proponiendo su traslado a lugares con condiciones adecuadas
- Como objetivo a largo plazo se propone la publicación de un catálogo de materiales patrimoniales.

Para la realización de este trabajo es necesario considerar la cooperación, la normalización, el uso de la tecnología y la participación de personal calificado tanto de las ramas geólogo minera metalúrgica, que actuarán como asesores, como de especialistas de la ciencias de la información, lo cual significa compartir información, bases de datos, políticas, personal especializado y otros muchos recursos que nos permitan trabajar por la preservación de ese patrimonio.

Teniendo en cuenta nuestros objetivos y las particularidades de las ramas en la que vamos a desarrollar el trabajo, hemos considerado pertinente analizar los siguientes parámetro para declarar un documento patrimonial.

- Interés científico
- Importancia histórico cultural
- Originalidad
- Representatividad
- Exclusividad

Interés científico: Denota el aporte científico que el documento en cuestión reportó en el momento de su publicación y el impacto que tuvo para el desarrollo de las ciencias tratadas

Importancia histórico cultural: Está dada por la forma en que el documento refleja las memorias, hechos, datos, gráficos que son exponentes del desarrollo histórico de los sitios geológicos, mineros y metalúrgicos y que puedan ser utilizados por la sociedad para fomentar su cultura

Originalidad: Deben ser documentos originales que contienen resultados de investigación, hechos, datos, gráficos, informes relacionados con la actividad geólogo minera y metalúrgica.

Representatividad: Denota la cualidad de un documento de ser el más representativo entre sus semejantes

Exclusividad: El carácter único de un ejemplar

Documentos que pueden ser patrimoniales

- Boletines
- Informes técnicos
- Memorias
- Proyectos
- Manuscritos
- Mapas (geológicos, mineros y topográficos)
- Planos de mina
- Obra inédita de personalidades relevantes dentro de estas ciencias
- Cuadernos de campo
- Plan de estudio de las carreras geología, minería y metalurgia
- Manuales de producción de las plantas
- Manual de operaciones
- Esquema tecnológico

Para el desarrollo de este proyecto es conveniente dividir el trabajo en diferentes fases como una forma de organización y para garantizar que se haga con la mayor calidad y confiabilidad.

Primera fase: Censo

Se realizará un censo de aquellas instituciones que cuentan con material valioso, posiblemente patrimonial. En esta fase se recopilará información a partir de entrevistas con personas de experiencia, antiguos trabajadores de las minas, fábricas y brigadas geológicas en busca de la documentación. El primer paso para una efectiva protección y preservación de este patrimonio es el conocimiento de lo que se desea preservar, de esta manera el instrumento operativo elemental para conocer los bienes documentales o bibliográficos de una institución, de una localidad o de un país, es su registro en un inventario, como paso previo para su protección y difusión. No se puede proteger lo que no se conoce.

Segunda fase: Reconocimiento y evaluación

Se analizará, si un material es singular e irrepetible y el impacto que su información tuvo en el desarrollo de las investigaciones y el desarrollo de las ciencias geológica, minera y metalúrgica, se hará un análisis bibliográfico e histórico para encontrar su procedencia, su singularidad y su verdadero valor patrimonial. Se detectará el número aproximado de bienes culturales bibliográficos que existen, sus características, su ubicación y el tipo de conservación y protección que requieren para poder elaborar una política consistente de clasificación, uso restauración, digitalización y difusión de ese patrimonio.

Tercera fase: Proceso Analítico Sintético

Después de evaluar los documentos y seleccionar aquellos que cumplan con las condiciones para ser declarados patrimoniales se les realizará el análisis desde el punto de vista del contenido que incluye las tareas de redacción de resumen (como valor agregado), indización, clasificación y sus resultados se llevarán a una ficha catalográfica donde se realizará además su descripción física.

Cuarta fase: Introducción de los registros en la base de datos y confección del catálogo de documentos patrimoniales

Consiste en volcar la información contenida en la ficha catalográfica a la base de datos y el inicio de la confección del catálogo de documentos patrimoniales

Quinta fase: Diseminación de la información

En esta fase se pondrá en explotación la base de datos y a más largo plazo el catálogo de documentos patrimoniales.

Diseño de la Base de datos

- Nombre de la Base de datos
- Localización electrónica del documento
- Tipo de material
- Tipo de documento
- Biblioteca propietaria
- Dirección electrónica de la biblioteca o entidad
- Código de domicilio
- Autor
- Título

Lugar de publicación
Fecha de publicación
Editorial
Páginas
Grado de conservación
Palabras claves
Resumen

Conclusiones

- Con la realización de este trabajo se podrá tener un conocimiento exacto de la cantidad y características de los documentos patrimoniales existente en la región oriental del país.
- Se contará con una base de datos y un catálogo que ofrecerán facilidad de acceso a la información patrimonial a la comunidad científica y a la sociedad en general.
- Se fomentará la conservación de la información patrimonial.

Bibliografía

- Cuba. Ministerio de Cultura. Consejo Nacional del Patrimonio Cultural. **Protección del patrimonio: compilación de textos legislativos**. La Habana: Ministerio de Cultura, 1998. 67 p.
- Evaluación y gestión del patrimonio geológico. Segunda sesión científica Camarasa 14-16 de marzo de 1997. Camarasa: Sociedad Española para la defensa del patrimonio geológico y minero, 1997. 8 p.
- FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R.M. **Situación del patrimonio bibliográfico y documental en México**. Infolac 14 (1): 31-34
- GRANDE GOLZÁLEZ, I. **Digitalización del patrimonio bibliográfico y documental características generales de la digitalización y principales proyectos**. Trabajo de curso: <http://www.geocites.com/museos2000/patrimonio/digital/digital.htm> [8-10-2002]
- RÁBANO, I. **Patrimonio geológico y minero en el marco del desarrollo sostenible: temas geológico-mineros**. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2000. 544 p.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, R.M. y otros. **Manual de procedimientos: formato CEPAL modificado para bases datos**. ISMMM: Centro de Información ISMMM, 2001
- SETIÉN QUESADA, E. **Introducción a la información científico técnica**. La Habana: Universidad de La Habana, 1980. 271 p.